

Wojciech Lewandowski
Universitat Autònoma de Barcelona

Sobre el artículo en castellano y los mecanismos morfo-sintácticos que cubren su uso en polaco: análisis comparativo

1. Introducción

Las lenguas disponen de diferentes recursos para determinar el estatus denotativo del grupo nominal. Uno de ellos es el artículo. Sin embargo, las lenguas se distinguen tipológicamente con respecto a la presencia o ausencia de esta categoría gramatical. Así, por ejemplo, carecen de ella el finés, las lenguas del Centro y Este de Asia o las lenguas eslavas (excepto el búlgaro) (LYONS, 1999). El presente trabajo tiene un objetivo descriptivo que consiste en averiguar los mecanismos morfo-sintácticos que cubren los usos básicos del artículo en polaco, tomando como punto de partida el castellano¹.

2. Artículo como marcador de la (in)definitud del grupo nominal

¹ Por cuestiones de espacio me centraré solamente en señalar el estatus denotativo definido/indefinido y específico/inespecífico del grupo nominal. Se dejarán de lado otros valores, tales como por ejemplo el uso genérico o enfático. Tampoco se tratará el tema del artículo neutro “lo”.

El castellano (como muchas otras lenguas) posee dos tipos de artículo: el artículo definido (“el”, “la”, “los”, “las”) y el indefinido (“un”, “una”, “unos”, “unas”), aunque en cuanto al último, ha habido mucha polémica sobre su estatus. Algunos autores lo consideran numeral, cuantificador indefinido o adjetivo (véanse, por ejemplo, Alarcos [1968] o Alonso [1951])². Debido al objetivo descriptivo del presente trabajo, adopto aquí el punto de vista más tradicional e incluyo las formas “uno(o)” y sus variantes en la clase de la categoría gramatical del artículo.

2.1. Artículo definido

Una condición fundamental que legitima el uso del artículo definido es la condición de unicidad: “el individuo o el conjunto de individuos designado es identificable para el oyente si, en el dominio discursivo relevante, no hay otros posibles candidatos que respondan a la misma descripción” (BRUCART, 2005: 20). Es decir, para utilizarlo es necesario que en el contexto discursivo haya una sola entidad a la que pueda denotar el grupo nominal.

La condición de unicidad se puede garantizar mediante factores textuales o extratextuales.

a) Factores extratextuales

- la condición de unicidad está garantizada por el conocimiento enciclopédico:

(1) La luna es menos densa que la Tierra.

(2) El presidente actual de Polonia es partidario de la ideología ultraderechista.

En estos casos el conocimiento enciclopédico, esto es, nuestro conocimiento del mundo, nos asegura de que las entidades denotadas son únicas: hay sólo una luna y un presidente actual de Polonia.

- la condición de unicidad está garantizada por inferencia pragmática:

² Los argumentos que se aducen a favor de la no inclusión de las formas “un(o)” y los otros constituyentes de su paradigma flexivo en la categoría del artículo son los siguientes: a) la tonicidad y, por tanto, la posibilidad de construir autónomamente grupos nominales (frente a la naturaleza no tónica del artículo definido y la incapacidad de formar autónomamente grupos nominales); b) la conmutabilidad con pronombres indefinidos.

(3) Cierra las ventanas.

Tal y como explica Brucart, si el hablante y el oyente están en una habitación y el motivo de pronunciar este enunciado es un ruido que entre desde fuera, éste “se interpretará habitualmente en el sentido de que las ventanas que deben cerrarse son las de la habitación, no las de toda la casa”. Por otro lado, si el motivo es una tormenta, “la interpretación es la contraria, puesto que el peligro de inundación no se limita a la habitación en la que se ha emitido el enunciado” (BRUCART, 2005: 20).

- la condición de unicidad está garantizada por la situación comunicativa (usos deícticos):

(4) Pásame la sal.

Este uso se aproxima al caso anterior con la diferencia de que aquí “lo aludido por el hablante es perceptible e identificable de forma unívoca para el receptor en la situación de habla, el contenido de unicidad del artículo definido es suficiente para hacer posible un uso deíctico (puede estar destacado por un gesto o señalamiento del objeto)” (LEONETTI, 1999: 797).

b) Factores textuales

En estos casos, la condición de unicidad está garantizada por un elemento introducido previamente en el discurso. Se distingue entre dos usos de los sintagmas nominales definidos de segunda mención:

- usos anafóricos:

(5) En la habitación hay un armario. Al lado del armario hay una lámpara.

El mismo sustantivo inicial está introducido mediante un artículo indefinido y en la mención posterior mediante un artículo definido, debido a que ya se cumple el requisito de unicidad. Para evitar la repetición entre el sustantivo de primera mención y sus menciones posteriores puede darse una relación de sinonimia (6), hiperonimia (7) o, aunque con menos frecuencia, hiponimia (8):

(6) “(...) antes de salir me dieron una pócima de bromuro de potasio. Llegué a la Voz de la Patria con dos horas de anticipación y el efecto del sedante me pasó (...).” (Gabriel García Márquez, *Vivir para contarla*)

(7) “Hace poco un naturalista observaba a una mantarraya en el fondo de una pecera (...). La mantarraya usa sus aletas caudales (...) como si fueran patas. El animal pone una aleta adelante y luego la otra, tal y como nosotros hacemos con nuestras piernas.” (Enrique Gánem, *Caminitos de plata. 100 cápsulas científicas*)

(8) “Un cliente frenético agarró un alcaraván por el cuello y lo echó vivo en la olla hirviendo. (...) El asesino bárbaro trató de agarrar otro, pero la Negra Eufemia estaba ya levantada del trono con todo su poder.” (Gabriel García Márquez, *Vivir para contarla*)³

- usos de anáfora asociativa:

(9) En el buzón había una carta. En el sobre ponía...

Como se puede deducir de (9), en la anáfora asociativa el grupo nominal de primera y el de segunda mención no son correferentes. La relación es de tipo conceptual: el grupo nominal de segunda mención denota una entidad asociada a lo denotado por el grupo nominal de primera mención.

2.2. Artículo indefinido

Grosso modo, el artículo indefinido se utiliza cuando no se da la condición de unicidad, esto es, cuando en el dominio de definitud hay más entidades que pueden corresponderse con la descripción codificada en el grupo nominal. Principalmente, los sintagmas nominales indefinidos introducen en el texto nuevas entidades (desempeñan la función presentativa) (véanse los ejemplos [5] – [9]).

2.3. Especificidad vs. inespecificidad

Otra distinción que hay que tener presente a la hora de distinguir los diferentes valores del artículo es la de especificidad vs. inespecificidad. “Un argumento es específico si denota un referente concreto en la situación discursiva; si no, es inespecífico” (BRUCART, 2005: 127). Considérense los siguientes ejemplos extraídos de Brucart (2005: 127):

³ Ejemplos extraídos de Brucart (2005).

(10) El ganador del Premio Nobel de Literatura de 1982 es colombiano.

(11) El concursante ganador obtendrá un viaje al Caribe.

En (10) el sintagma nominal es específico porque denota a un referente concreto: al escritor Gabriel García Márquez. En cambio, en (11) el sintagma nominal definido es inespecífico porque no le podemos asignar un referente concreto (no sabemos quién será el ganador). Por lo común, los sintagmas nominales definidos tienden a ser específicos. No ocurre lo mismo con los sintagmas nominales indefinidos, que, según el contexto, pueden recibir interpretación específica e inespecífica (BRUCART, 2005: 127).

Así, el enunciado citado a continuación admite las dos lecturas: según el contexto pueden referir a una entidad concreta o no (se puede tratar de un piso concreto o de un piso cualquiera):

(12) Voy a comprarme un piso en Valencia.

3. Mecanismos sintácticos

Salta a la vista en la lengua polaca que el orden de constituyentes ofrece una posibilidad para expresar la (in)definitud del grupo nominal. Los sintagmas nominales antepuestos al verbo tienden a adquirir el estatus denotativo definido, y los pospuestos, indefinido:

(13) Pociąg się zbliżał.

“Se acercaba el tren.”

(14) Zbliżał się pociąg.

“Se acercaba un tren.”

Este hecho guarda estrecha relación con las nociones de *tema-remata*, establecidas en la Escuela Lingüística de Praga, o de *topic-comment*, procedentes de la tradición anglosajona. Como es bien sabido, *tema* o *topic* es aquello de lo que se habla (información conocida) y *rema* o *comment* es aquello que se dice sobre el *tema* (*topic*). En muchas lenguas, entre ellas el polaco, se suele colocar el *tema* en posición preverbal, y el *rema*, en posición posverbal.

Teniendo en cuenta que el tema se refiere a información conocida (compartida por los

hablantes), está claro que los sintagmas nominales que ocupan esta posición en la estructura oracional han de cumplir la condición de unicidad. Lo contrario ocurre en el caso de la posición remática. Ahora bien, esta regla no es del todo sistemática y se pueden observar las siguientes restricciones:

a) sintagmas nominales con atributos pueden aparecer en posición preverbal con interpretación indefinida:

(15) Starsza kobieta myła szyby.
“Una mujer anciana limpiaba los cristales.”

b) no hay relación alguna entre las posiciones sintácticas de *tema* y *rema* y el estatus denotativo del sintagma nominal cuando los requisitos de unicidad se cumplen por factores extratextuales:

(16) Zaszło słońce. (conocimiento enciclopédico)

“Se ha ocultado el sol.”

(17) Zamknij okna. (inferencia pragmática)

“Cierra las ventanas.”

(18) Podaj mi sok. (usos deícticos)

“Pásame el zumo.”

En caso de que la unicidad del grupo nominal en posición remática se recupere mediante factores textuales (grupos nominales de segunda mención) es obligatorio un pronombre demostrativo:

(19) Czytałem wczoraj książkę o filozofii Nietzschego. Bardzo mi się podoba ta filozofia.

“Ayer leí un libro sobre la filosofía de Nietzsche. Me gusta mucho PRON. DEMOSTRATIVO filosofía.”

(20) *Czytałem wczoraj książkę o filozofii Nietzschego. Bardzo mi się podoba filozofia.

“Ayer leí un libro sobre la filosofía de Nietzsche. Me gusta mucho ø filosofía.”

4. Categorías gramaticales (recursos morfológicos)

4.1. Aspecto verbal

Hay gramáticos que sostienen que la posición aspectual perfectivo-imperfectivo influye en la interpretación del grupo nominal como definido o indefinido (por ejemplo Kosecka-Toszewa [1982]). La visión más radical de esta hipótesis la ha formulado Leiss. Según ella, el aspecto perfectivo en las lenguas sin artículo equivale funcionalmente al artículo definido (LEISS, 2000: 239). Sin embargo, en contra de lo que concluyen Kosecka-Toszewa y Leiss, a poco que se analice el fenómeno resulta evidente que esta correlación tiene más que ver con la especificidad que con la definitud del grupo nominal. Los predicados imperfectivos se combinan con sintagmas nominales inespecíficos y los perfectivos, con sintagmas nominales específicos, tanto definidos como indefinidos:

(21) Piotr czytał książkę.

“Piotr leía un libro”. El sustantivo “libro” no tiene un referente concreto en la realidad extralingüística, se refiere más bien a un tipo de entidad, es inespecífico.

(22) Piotr przeczytał książkę.

El sustantivo “libro” es específico; se trata de un libro concreto, sea definido o indefinido: “Piotr ha leído un/el libro”.

4.2. Caso (acusativo vs. genitivo partitivo)⁴

En polaco hay una serie de verbos transitivos que aunque rigen el caso acusativo como objeto directo, optativamente también admiten el genitivo (que, obviamente no desempeña su función originaria de indicar relación entre dos grupos nominales, sino la de objeto directo). Esto ocurre típicamente cuando un sustantivo continuativo constituye el objeto directo. Tal alternancia lleva consigo diferencias de naturaleza semántica, ligadas a la partitividad: cuando el sintagma nominal se materializa en caso acusativo denota una porción acotada (definida o no) de la sustancia (23) y cuando, por el contrario, el sintagma nominal se materializa en caso genitivo, denota una cantidad indeterminada de la sustancia y se traduce al castellano como un grupo nominal escueto (24):

⁴ Este fenómeno ha sido estudiado detalladamente para el ruso. Para más información véase Birkenmaier (1979) y Gładrow (1972).

(23) Przynieś mi wodę.

“Tráeme un/el agua”

(24) Przynieś mi wody.

“Tráeme agua”

Esto vuelve a plantear la oposición específico-inespecífico: los grupos nominales en acusativo denotan una entidad específica (definida o no), mientras que los grupos nominales en genitivo denotan una entidad carente de delimitación y, por tanto, una entidad inespecífica (carente de un referente concreto en la realidad extralingüística). En ocasiones, dicha alternancia también es posible con sustantivos discontinuos: en (25) “cuchillo” se materializa en acusativo y denota un ejemplar concreto de la clase denotada, definido o no (es específico), mientras que en (26) este mismo sustantivo recibe el caso genitivo y es inespecífico (se refiere a una clase de entidades y no a un ejemplar concreto de esta clase):

(25) Daj mi nóż.

“Pásame un/el cuchillo”

(26) Daj mi noża.

“Pásame un cuchillo (cualquiera)”

5. Resumen y conclusiones

Se han observado los siguientes mecanismos morfo-sintácticos que cubren el uso del artículo en polaco:

a) en el eje definitud – indefinitud: orden de constituyentes (*tema* = grupo nominal definido, *rema* = grupo nominal indefinido)

b) en el eje especificidad – inespecificidad: aspecto (perfectivo = grupo nominal específico, imperfectivo = grupo nominal inespecífico) y caso (OD acusativo = grupo nominal específico, OD genitivo = grupo nominal inespecífico).

Otro nivel de la lengua importante a la hora de analizar los recursos que cubren el uso del artículo en las lenguas que carecen de tal entidad gramatical es el nivel léxico. Sin entrar en detalles, solamente señalaremos que los pronombres demostrativos en polaco en muchas

ocasiones pierden su valor deíctico, adquiriendo un valor muy parecido al del artículo definido (no conservan su valor de indicar la proximidad espacial o temporal de lo denotado al hablante, sino que pasan a codificar tan solo la definitud del grupo nominal). En (27) se utiliza el pronombre demostrativo de cercanía (“to”) a pesar de que el referente está situado lejos del hablante:

(27) Jan widział wczoraj fajne mieszkanie, ale to mieszkanie było trochę drogie.⁵

En cuanto a los pronombres indefinidos, ha sido observado que éstos guardan estrecha relación con la inespecificidad del grupo nominal más que con su indefinitud⁶.

Bibliografía

- ALARCOS, E. (1968). “«Un», el número y los indefinidos”. *Archivum*, 18. Págs. 11-20.
- ALONSO, A. (1951). *Estudios lingüísticos: temas españoles*. Madrid: Gredos.
- BIRKENMAIER, W. (1979). *Artikelfunktionen in einer artikellosen Sprache: Studien zur nominalen Determination im Russischen*. Forum Slavicum, 34. Múnich: Fink.
- BRUCART, J. M. (2005). “El artículo”. Bellaterra. [Texto inédito]
- GLADROW, W. (1972). “Das Zusammenwirken unterschiedlicher sprachlicher Mittel zum Ausdruck der Determiniertheit / Indeterminiertheit des Substantivs im Russischen”. *Zeitschrift für Slavistik*, 17. Págs. 647-656.
- KOSESKA-TOSZEWA, V. (1982). *Semantyczne aspekty kategorii okreslonosci / nieokreslonosci*. Wrocław: Zakład Narodowy im. Ossolińskich.
- LEISS, E. (2000). *Artikel und Aspekt: die grammatischen Muster von Definitheit*. Berlín / Nueva York: Walter de Gruyter.
- LEONETTI, M. (1999). “El artículo”. En Ignacio Bosque & Violeta Demonte (eds.). *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Vol. 1. Madrid: RAE / Espasa-Calpe. Págs. 787-890.

⁵ Otro argumento a favor del debilitamiento del valor deíctico del pronombre demostrativo y su funcionamiento parecido al del artículo es su obligatoriedad. Así, es agramatical el enunciado: **Jan widział wczoraj fajne mieszkanie, ale mieszkanie było trochę drogie*.

⁶ Para más detalles, remitimos al lector interesado en el tema a Mindak (1987).

LYONS, C. (1999). *Definiteness*. Cambridge: Cambridge University Press.

MINDAK, J. (1987). “Parę uwag o polskich leksemach jakiś, pewien, jeden i ich informacji o określoności / nieokreśloności”. En: V. Kosecka-Toszewa & J. Mindak (eds.). *Studia gramatyczne polsko-bułgarskie*. Vol. 2. Wrocław: Zakład Narodowy im. Ossolińskich. Págs. 147-155.

Resumen

El presente trabajo tiene un objetivo descriptivo que consiste en averiguar los mecanismos morfo-sintácticos que cubren los usos más básicos del artículo en polaco, tomando como punto de partida el castellano. Se destacarán las correlaciones existentes entre el estatus denotativo del grupo nominal (in)definido e (in)específico y el orden de constituyentes, el aspecto verbal y el caso morfológico.